

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:40 horas del día 3 de mayo de 2023, se reúnen en la Sala “Biblioteca” de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Circuit”, los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: El Director del Área Económica y de Servicios Generales, D. José Luis García Cano.
Vocales: El Subdirector de Gestión Administrativa, D. José María Carrascosa Ortega.
D.^a Marina Romero Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D.^a Esther Roquero Ortiz, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico de Contratación.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000935/2022 (CONTR 2023 0000179782) – Servicio de traducción lingüística para personas no hispanohablantes usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 410.837,39 €

Valor estimado, IVA excluido: 339.535,03 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 03/04/2023 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico nº 3 y valoración de los criterios de adjudicación.
Propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En sesión previa celebrada el 3 de mayo de 2023, la mesa de contratación ha realizado la evaluación de la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos y la valoración de criterios de adjudicación no automáticos, determinando las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo por cumplir sus propuestas los requisitos establecidos en pliegos.

Se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo, con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con las siguientes observaciones:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Código:	6hWMS805PFIRMAHGgwZlQ1pdC1UdbV	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Observación nº 1.: La persona licitadora DUALIA TELETRADUCCIONES, S.L. no presenta declaración responsable conforme al anexo X, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de aquellas que se establezcan en el apartado 23 del cuadro resumen.

Observación nº 2.: La persona licitadora INTERPRET SOLUTIONS, S.L. no presenta declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelo anexo VIII BIS del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La cláusula 6.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares indica la documentación que deberán incluir las personas licitadoras en el sobre electrónico nº 3. Asimismo, el PCAP indica en su cláusula 7.2.1., que la mesa de contratación podrá solicitar a los operadores económicos que “presenten, completen, aclaren o añadan la información o documentación pertinente” cuando la que se presente sea o parezca incompleta o errónea a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar a las personas licitadoras DUALIA TELETRADUCCIONES, S.L. e licitadora INTERPRET SOLUTIONS, S.L., a través de medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras subsanen presentando las declaraciones responsables que se indica en la Observación nº 1 y Observación nº 2 a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Código:	6hWMS805PFIRMAHGgwZlQ1pdC1UDbV	Fecha	04/05/2023		
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		2/2